



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

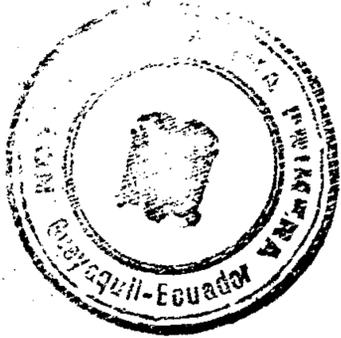
24

25

26

27

28



CONVERSION DE CAPITAL  
 SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 NORTEAMERICA, AUMENTO DE  
 CAPITAL SUSCRITO,  
 CONSTITUCION DE CAPITAL  
 AUTORIZADO Y REFORMA DE  
 ESTATUTOS SOCIALES, DE LA  
 COMPAÑIA UTRECH S.A. - - - -  
 - - - - -  
 - - - - -  
 CUANTIA: \$ 600.00.-- -  
 - - - - -  
 CAPITAL AUTORIZADO: \$  
 1,600.00 .- - - - -

000 02

En la ciudad de Guayaquil, capital de la  
 Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
 hoy día veinte de Diciembre del año dos mil  
 uno, ante mi Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,  
 Notario Vigésimo Primero de este Cantón,  
 comparece el Ingeniero JOSE ERNESTO TOMALA  
 RUIZ, quien declara ser ecuatoriano, casado,  
 domiciliado en esta ciudad, en su calidad de  
 GERENTE GENERAL y representante legal de  
 la compañía UTRECH S. A. según consta del  
 nombramiento que se acompaña como habilitante  
 y quien actúa debidamente autorizado, por la  
 Junta General Universal de Accionistas,

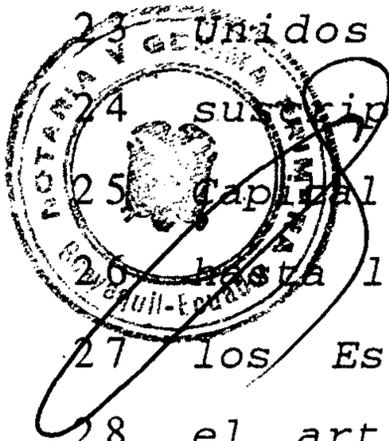
1 celebrada el veintiuno de Noviembre del año  
2 dos mil uno, cuya copia certificada también se  
3 acompaña como habilitante; el compareciente es  
4 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar  
5 a quien de conocer doy fe. Bien instruido  
6 en el objeto y resultados de esta escritura  
7 publica de CONVERSION DE CAPITAL SUSCRITO,  
8 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, CONSTITUCION DE  
9 CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS,  
10 para que la autorice me presenta la minuta que  
11 dice así: "**SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase autorizar  
12 una escritura de Conversión de Capital  
13 Suscrito de Suces a dólares de los Estados  
14 Unidos de América, Aumento de Capital Suscrito,  
15 Constitución de Capital Autorizado y Reforma  
16 del Estatuto Social, de conformidad con las  
17 siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTE:-**  
18 Comparece a la celebración de la presente  
19 escritura el Ingeniero JOSE ERNESTO TOMALA  
20 RUIZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y  
21 representante legal de la compañía UTRECH S.A.,  
22 según consta del nombramiento que se acompaña  
23 como habilitante. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)  
24 La compañía anónima UTRECH S. A. se constituyo  
25 mediante escritura publica autorizada por el  
26 Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil,  
27 Abogado Fernando Tamayo Rigail el catorce de  
28 Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

inscrita, en el Registro Mercantil del cantón  
Guayaquil, el diecinueve de Enero de mil  
novecientos noventa y cinco; con un capital  
de Cinco millones de sucres; b) La Junta  
5 General Universal de Accionistas en sesión  
6 celebrada el veintiuno de Noviembre del año  
7 dos mil uno acordó unánimemente: UNO) La  
8 conversión de las actuales acciones que  
9 están emitidas en sucres a dólares de los  
10 Estados Unidos de América cada una, y, que  
11 la contabilidad de la Compañía se expresara en  
12 dólares de los Estados Unidos de América.- DOS)  
13 Aumentar el capital suscrito de la compañía en  
14 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince  
16 mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO  
17 CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de  
18 América cada una, de modo que en lo sucesivo el  
19 capital suscrito sea de OCHOCIENTOS DOLARES de  
20 los Estados Unidos de América, dividido en  
21 veinte mil acciones ordinarias y nominativas de  
22 Cuatro centavos de Dólar de los Estados  
23 Unidos de América, cada una. TRES) La  
24 suscripción y forma de pago del Aumento de  
25 Capital. CUATRO) Fijar el capital autorizado  
26 hasta la cantidad de MIL SEISCIENTOS DOLARES de  
27 los Estados Unidos de América. CINCO) Reforma  
28 el artículo Quinto del Estatuto Social; y,



1 SEIS) Autorizar al Ingeniero JOSE ERNESTO TOMALA  
2 RUIZ, representante legal de la Compañía  
3 para que de cumplimiento a lo acordado en dicha  
4 Junta de Accionistas. TERCERA: CONVERSION DE  
5 CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,  
6 CONSTITUCION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL  
7 ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, el  
8 Ingeniero JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ, en su  
9 calidad de GERENTE GENERAL y representante  
10 legal de la compañía UTRECH S.A., debidamente  
11 autorizado por la Junta General Universal de  
12 Accionistas celebrada el veintiuno de Noviembre  
13 del año dos mil uno, declara que: En  
14 virtud del presente instrumento, queda: UNO)  
15 Convertido el capital suscrito de la  
16 Compañía de sucres a dólares de los Estados  
17 Unidos de Norteamérica. DOS) Aumentado el  
18 capital suscrito de la Compañía en la suma de  
19 SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de  
20 América, dividido en QUINCE MIL acciones  
21 ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE  
22 DOLAR de los Estados Unidos de América cada  
23 una, de modo que en lo sucesivo el capital  
24 suscrito de la Compañía será de OCHOCIENTOS  
25 DOLARES de los Estados Unidos de América,  
26 dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y  
27 nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR de  
28 los Estados Unidos de América. TRES) Aprobada la



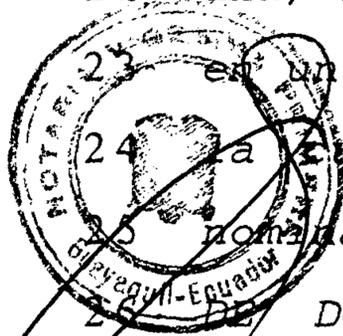
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

I

000 04

1 suscripción y forma de pago del Aumento de  
2 Capital. CUATRO) Constituido el Capital  
3 Autorizado Hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS  
4 DOLARES de los Estados Unidos de América, y,  
5 CINCO) Reformado el artículo Quinto del Estatuto  
6 Social, todo en los términos acordados en la  
7 Junta General Universal de Accionistas antes  
8 mencionada y cuyo texto consta en el Acta que  
9 se acompaña como documento habilitante.-  
10 **CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO.**- Conforme a lo  
11 resuelto unánimemente por la junta General  
12 Universal de Accionistas, el Aumento de  
13 Capital de SEISCIENTO DOLARES de los Estados  
14 Unidos de América, dividido en QUINCE MIL  
15 acciones ordinarias y nominativas de CUATRO  
16 CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de  
17 América, cada una, ha sido suscrito de la  
18 siguiente manera: el Ingeniero JOSE ERNESTO  
19 TOMALA RUIZ, suscribe QUINCE MIL acciones  
20 ordinarias y nominativas de cuatro centavos  
21 de dolar de los Estados Unidos de América, cada  
22 una; las acciones suscritas han sido pagadas  
23 en un veinticinco por ciento, en numerario y por  
24 la cual se emitirán los títulos de acciones  
25 nominativas y ordinarias de CUATRO CENTAVOS  
26 DE DOLAR de los Estados Unidos de América, cada  
27 una, los mismos que serán entregados a  
28 los accionistas que han suscrito la totalidad



1 del aumento de capital.- QUINTA: DECLARACION  
2 JURAMENTADA.- El ingeniero JOSE ERNESTO TOMALA  
3 RUIZ, en su calidad de GERENTE GENERAL  
4 representante legal de la compañía UTRECH S.A.,  
5 bajo juramento declaran que el aumento de  
6 capital se encuentra integrado de acuerdo a lo  
7 resuelto por los accionistas en la Junta General  
8 Universal celebrada el veintiuno de Noviembre  
9 del año dos mil uno, el mismo que se encuentra  
10 registrado en la contabilidad de la compañía y  
11 que los accionistas suscriptores son de  
12 nacionalidad ecuatoriana.- Inserte y agregue  
13 usted señor Notario, según el caso, los  
14 documentos, que para tales fines se mencionan  
15 en el curso de la presente minuta y se acompaña  
16 a ella y lo demás que fuere menester para la  
17 validez de esta escritura. Firmado) Abogado  
18 Carlos Piguave, Registro numero cuatro mil  
19 cuatrocientos catorce.- Guayaquil".- Hasta aquí  
20 la Minuta.- Es copia, en consecuencia el  
21 otorgante ratifica en todas sus partes la  
22 minuta inserta que queda elevada a escritura  
23 publica para que surta sus efectos legales. Se  
24 agregan: nombramiento y copia del acta de  
25 Junta General de accionistas del veintiuno de  
26 Noviembre del dos mil uno. Leída que fue esta  
27 escritura publica, por mi notario, en alta voz,  
28 de principio a fin al compareciente, este la

Guayaquil, 12 de Abril del 2.000

000 05

I

Señor Ing.  
JOSE TOMALA RUIZ  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **UIRECHI S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

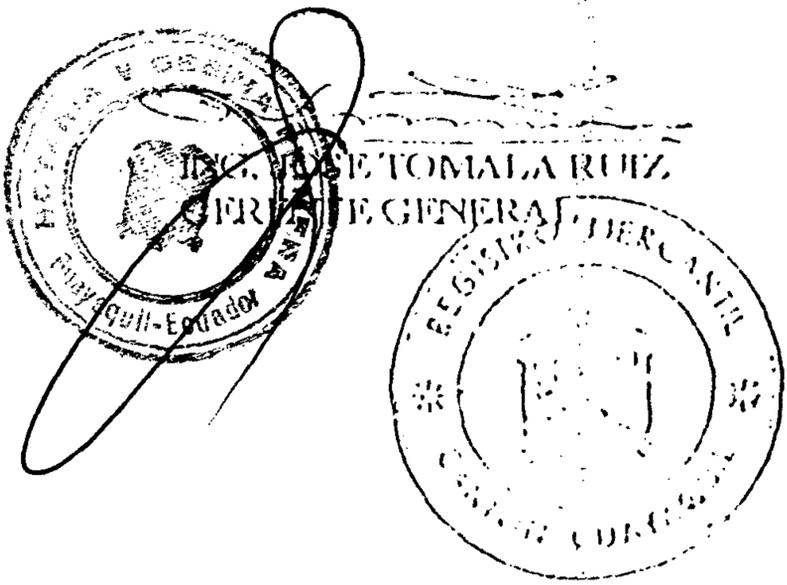
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil; Abogado **FERNANDO TAMAYO RIGALL**, el 14 de Diciembre de 1.994 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de mismo Cantón el 19 de Enero de 1.995.

Muy atentamente,

*Marijorie Rossmaruri*  
**MARIJORIE ROSSMARURI**  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **UIRECHI S.A.** para el cual he sido elegido. Declaro que soy ecuatoriano portador de la Cédula de Identidad No. 09 03514529 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en las calles Baquerizo Moreno 604 y Mendiburo.

Guayaquil, 12 de Abril del 2.000



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de **Gerente General**  
Folio (s) **23222** Registro Mercantil No.  
**2303** Repertorio No. **2666**  
Se incluyen los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, **25** de **Abril** del **2000**

**LUIS ALBERTO TORRES ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

I

ECUATORIANA 12333-12222  
 CASADO CON: MARJORIE ROSSI MARINI  
 SUPERIOR INGENIERO CIVIL  
 RAUL TOMALA  
 CARMEN RUIZ  
 GUAYAQUIL 20 DE JUNIO DE 1977  
 3 DE ENERO DE 1983

*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y DEUOLACION  
 0903514529  
 JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ  
 3 DE ENERO DE 1951  
 GUAYAQUIL - GUAYAS  
 157 1105  
 GUAYAQUIL - GUAYAS 1951



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0066-244

090351452-9

TOMALA RUIZ JOSE ERNESTO

GUAYAS GUAYAQUIL

OLMEDO/SAN ALEJO

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UTRECH S.A. CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001.-**

000 06

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil uno, a las nueve horas, en el local social de la compañía UTRECH S.A. ubicada en el inmueble ubicado en el solar No.1-2 de la manzana No. 5 I Y, en la Quinta Etapa de la Ciudadela Alborada, de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas accionistas de la Compañía:

a) Ingeniero JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ, propietario de CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una; con la cual se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de Cinco millones de sucres. Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos cuyo orden es:

1.- Conversión de las actuales acciones de la Compañía que están emitidas en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-

2.- Aumento del capital suscrito, en Seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-

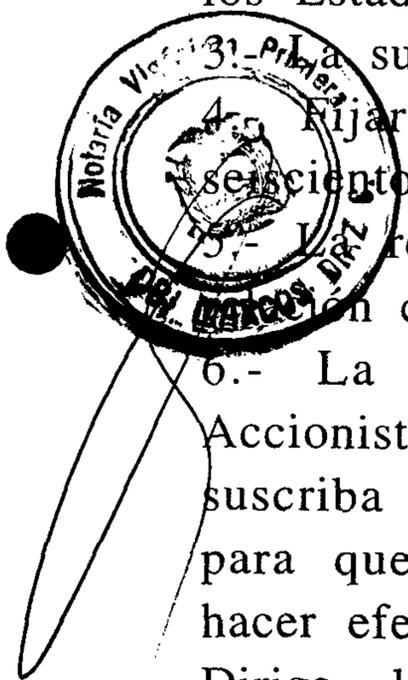
3.- Suscripción y pago del Aumento de Capital.-

4.- Fijar el capital autorizado hasta por la suma de Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-

5.- Reforma del artículo Quinto del Estatuto que tiene relación con el Capital Social y las acciones.- y,

6.- La autorización que debe conceder la Junta de Accionistas al representante legal de la Compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y así como para que realice los trámites pertinentes, que permitan hacer efectiva las decisiones tomadas por la Junta.

Dirige la sesión la señora MARJORIE ROSSI MARURI, Presidente de la Compañía.- Instalada la sesión y



constatado por parte de Secretaria que existe el quórum necesario que permite la instalación de la Junta, el Director de la Junta propone que se entre a tratar el primer punto del orden del día, y, manifiesta: Que en Resolución No. 00.Q.IJ.008 dictada por el Superintendente de Compañías con fecha 24 de Abril del año 2.000, en lo referente a la reforma que se refiere el literal h) del Art. 99 de la Ley para la transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de Marzo del año 2000 y publicada en el R.O. 234 del 13 de los mismos mes y año, en donde se alude que el capital y la contabilidad de las personas deben expresarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es necesario efectuar la conversión de las acciones en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, así como expresar la contabilidad en la misma moneda antes indicada, los accionistas, por unanimidad, aprueban la conversión de todas las acciones representativas de su capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América cada una, debiéndose en el momento de hacerse efectiva dicha conversión tomar en cuenta los valores que cada accionista haya desembolsado para la integración del capital suscrito y por el cual se emitirán nuevos títulos de acciones que serán canjeados a los accionistas en la proporción que les corresponda, debiendo guardarse los Títulos de acciones anulados en el archivo de la compañía como antecedente histórico y para establecer la constancia de su respectiva emisión. Asimismo se aprueba que para todos sus efectos y conforme las normas de general aceptación, la Contabilidad de la Compañía se le expresara en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- A continuación el Director, propone entrar a tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta; y dice: Que por convenir a los intereses de la Compañía y así exigirlo la Superintendencia de Compañías, es necesario aumentar el capital suscrito en la cantidad de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dolar de los Estados

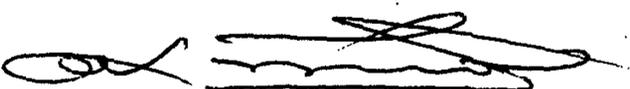
Unidos de Norteamérica, cada una, por lo que pone a consideración de la Junta de Accionistas la moción de aumento de capital. La junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en Seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal forma que el capital suscrito de la Compañía será de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en VEINTEMIL acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de Norteamérica. Acto seguido el Director de la Junta propone tratar el tercer punto del orden del día; y manifiesta: Que como se ha acordado aumentar el capital suscrito de la Compañía, pone a consideración de los accionistas las nuevas acciones que se suscribirán para efectuar el aumento de capital acordado, las mismas que son suscritas por los actuales accionistas de la siguiente manera: el Ingeniero JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ, manifiesta que del aumento de capital va a suscribir quince mil acciones, como han sido suscritas la totalidad de las acciones, tal como se indica anteriormente; el Director de la Junta, propone que el pago de las acciones suscritas se hagan en un veinticinco por ciento en numerario, hasta antes de la celebración de la escritura publica respectiva. La Junta de Accionistas y los suscriptores del aumento de capital, por unanimidad aprueban la suscripción y su forma de pago. Acto seguido el Director de la Junta, propone entrar a tratar el cuarto punto del orden del día y, el accionista Ingeniero JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ, propone fijar el Capital Autorizado de la Compañía hasta por la suma de Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Acto seguido el Director de la Junta, propone entrar a tratar el quinto punto del orden del día, y manifiesta Que como lo resuelto anteriormente entraña reforma al articulo quinto del Estatuto, que el nuevo texto del mencionado articulo será: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la Compañía será de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el capital suscrito será de OCHOCIENTOS

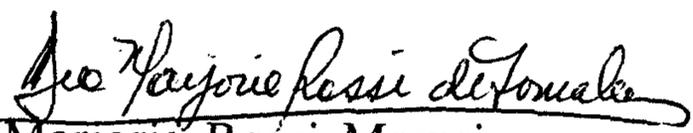


DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en VEINTEMIL acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; el capital de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al veinte mil, inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán Firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía." La Junta de Accionistas por unanimidad aprueba el texto del artículo puesto a su consideración por el Director. Acto seguido el Director de la Junta, propone tratar el sexto punto del orden del día y expresa que es necesario autorizar al Ingeniero JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ, representante Legal de la Compañía, para que proceda a formalizar todo lo acordado en la presente Junta mediante la suscripción y aprobación de la correspondiente escritura. No habiendo mas asuntos que tratar, el Director de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, y, reinstalada la sesión se lee y la misma es aprobada por la Junta de accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley y en unidad del acto, con lo que termina la sesión a las once horas. Firmado) Ingeniero José Ernesto Tomala Ruiz. Accionista.

CERTIFICO: Que Es igual al original que se encuentra en los Libros Sociales de la Compañía a los que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2001

  
Ing. José Ernesto Tomala Ruiz  
Gerente General- Secretario

  
Marjorie Rossi Maruri  
Presidente de la Junta

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

I

prueba y suscribe conmigo en unidad de  
acto. DOY FE. -

000 08

5  
6 JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ  
7 c. c. No. 0903514529  
8 c. v. No. 0066-244  
9 UTRECH S. A.  
10 R.U.C.No. 0991309551001

El Notario

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello y  
firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primo  
Cantón Guayaquil

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la resolución No. 02-G-IJ-0009308, dictada por Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de Diciembre del 2002, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS D LA COMPAÑÍA DENOMINADA UTRECH S.A., otorgada ante mí, el 20 de Diciembre del 2001.- Guayaquil, diecinueve de marzo del dos mil tres.-

**DR. MARCOS DIAZ CASQUETA**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

000 10

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-13-0009308, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de Diciembre del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de sucres a dólares Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y Reforma del Estatuto de la compañía **UTRECH S.A.**; de fojas **33.840 a 33.855**, número **4.831**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **7.566**, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Marzo del dos mil tres.-**



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 47788  
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS JIMENEZ  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *M*